ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.999

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	SI
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	NO
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	SI

Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 13.30 horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados a anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de agosto de 1.999.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.- En este punto del Orden del día se tratan y resuelven las siguientes solicitudes de licencia de obra y peticiones:

2.1.- Vista la solicitud de D. Afrodisio Bombín Bombín de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Abajo, obras consistentes en colocar unas tejas sobre la puerta y unos ladrillos en la pared del gallinero, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto estimado de 50.000 Ptas.

2.2.- Vista la solicitud de D. Hortensio Carrascal Campos de licencia para realizar obras consistentes en reparar el tejado del cuarto de la caldera y colocar 7 contraventanas de aluminio de bronce en inmueble de su propiedad de la c/ París nº 5, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas debiendo presentar copia del proyecto o memoria. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto estimado de 175.000 Ptas.

2.3.- Vista la solicitud de Dª. Basilisa Portugal Pérez de licencia para realizar obras consistentes en colocar puertas y cubierto de uralitas, en el inmueble de su propiedad de la c/ Pradillo, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras pendiente de valoración.

2.4.- Vista el escrito de D. Javier Aragón Benito respecto a la licencia para realizar obras consistentes en excavación de unos 30 m3, reforzado de paredes, hormigonado de unos 36 metros cuadrados por 5 cm de espesor de la zona de sótano de la vivienda de la c/ Real nº 42 y vallado de 10 m.l. con ladrillo a una altura de 1,5 m. el patio trasero, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá

otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto de 450.000 Ptas..

2.5.- Vista la solicitud de D. Angel Aragón Aragón de licencia para realizar obras consistentes en sacar desague de la finca de la c/ Atenas nº 2, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras así como la liquidación de la tasa por enganche establecida, debiendo ejecutarse bajo la inspección y conforme señale el encargado municipal de la red de alcantarillado.

2.6.- Vista la solicitud de Hnos. Núñez Núñez de licencia para realizar obras consistentes en dar la fachada de la casa en el inmueble sito en c/ Piloncillo nº 10, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto estimado de 800.000 Ptas.

2.7.- Vista la solicitud de Dª.Trigidia Carrascal Niño y Benedicto Calvo Bonbín, de licencia para realizar obras consistentes en ampliación del contador de la bodega ampliandolo 1,5 m.l. demoliendo la fachada izquierda para volver a reconstruir., el Pleno, por unanimidad, informado por el Sr. Alcalde sobre la inspección hecha sobre el terreno, acordó:

Conceder la licencia solicitada con las condiciones de replanteo señaladas de una ampliación máxima de 1.20 metros en oblicuo, siendo en precario la ocupación que se realice de terreno municipal. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y su efectividad será preciso el previo pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

2.8.- A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, que a partir de ahora, las liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalacuiones y Obras, se hará con posterioridad a la concesión de la licencia, cuando las obras hayan finalizado.

3º.- ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

3.1.- Visto el escrito del Jefe del Oficina Territorial de Trabajo, de la Junta de Castilla y León, instando al Ayuntamiento para la fijación de dos días festivos locales, a efectos de la confección del calendario laboral para 2.000, el Pleno, por unanimidad, acordó fijar los siguientes hábiles como festivos de carácter local en Castrillo de Don Juan, para el año 2.000 el día 3 de enero y el 13 de junio.

3.2.- Se da cuenta del escrito, de fecha 15 de octubre de 1.999, de la Diputación Provincial, en el que notifica el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la misma, adjudicando la obra de "Mejora y Ampliación del Alumbrado Público, obra 15/99 FC", a la empresa Carro Electroindustria de Palencia, en el precio de 4.312.110 Ptas, con una aportación de este Ayuntamiento de 2.156.055 Ptas.

El Pleno se da por enterado.

3.3.- Se da cuenta al Pleno del escrito, de fecha 13 de octubre de 1.999, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, en el que en respuesta a la reclamación formulada por Dª. Paciencia de las Heras Núñez, sobre la ocupación y daños efectuados en la parcela 68 del polígono 510, manifiesta que se ha comprobado que no se ha ocupado terreno alguno de dicha finca, ya que en esa zona el camino discurre en terraplen, por lo que la margen que linda con la finca no tiene cuneta, habiéndose ampliado únicamente en la margen opuesta ocupando terreno de la propia traza del antiguo camino.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Segundo: Dar traslado del escrito contestación a la reclamante Dª. Paciencia de las Heras Núñez.

3.4.- Se da cuenta al Pleno del escrito de fecha 20 de octubre de 1.999, en el que propone una reunión para ver cómo financiar el importe de los materiales de las obras

ejecutadas, con obreros del convenio INEM, en la casa cuartel de la guardia Civil de cevico Navero, entre los pueblos que componen la demarcación del citado cuartel.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó que se decidirá sobre el mismo a la vista de la cuantía de los gastos y de su repercusión en este Ayuntamiento.

4º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto del Orden del Día el Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los siguientes asuntos:

4.1.- Limpieza Fosa Septica.- Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que se acuerde la limpieza de la Fosa Septica con cierta regularidad para que no se colmate y endurezca y cause la obstrucción de las tuberías de colectores.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó se contrate la limpieza de la fosa al menos una vez al año.

4.2.- Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil.- Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil con que cubrir las responsabilidades de tipo civil que por daños causados por el mal funcionamiento de los servicios municipales o en actos organizados por el Ayuntamiento, éste cause a personas o bienes de terceros.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó se soliciten ofertas a compañías de seguros.

4.3.- Calendario de Fiestas y contratación de actuaciones para el año 2.000.- Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno se fijen ya para el año 2000, los días de fiestas y contratación de música, así como que se contraten las actuaciones con empresas que oferten para todo el año, en el convencimiento de que ello supondrá un ahorro.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó, fijar como días para contratar música y actos festivos, para el año 2.000, los siguientes: Días 1 y 2 de enero; 13 y 14 de junio y día 5 o día 12 de agosto, y que se pidan presupuestos a varias empresas para contratar con posterioridad con la que presente la mejor oferta.

4.5.- Informe de la visita del Sr. Alcalde al Presidente de la Diputación.- El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los temas tratados en su reciente visita entrevista con el Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial, en el que le expuso las aspiraciones para la integración de este municipio en la zona de Denominaciíon de Origen Rigera de Duero, así como de las obras solicitadas para los Planes Provinciales para el año 2000. Y de la acogida favorable que el sr. Presidente le dio.

El Pleno se da por enterado.

4.6.- obras a ejecutar con obreros del convenio INEM o con contratados con subvencion de Fomento de Empleo de la Junta de Castilla y León.- Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que de cara a las proximas convocatorias de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados por parte del INEM o de la Junta de Castilla y León se deberían fijar las posibles obras a ejecutar.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acordó que se ejecuten con trabajadores desempelados, si se conceden las subvenciones las siguientes obras: Arreglo de la calleja de Santiago Hernando, aceras en frente de las viviendas de D. Gerardo Mozo y D. Carlos Zumel, en la avenida de Valladolid y la pavimentación de la entrada del camino del cementerio viejo y c/ Arrabal.

4.7.- Informe sobre próxima visita de la jefa del Servicio Territorial de Fomento.- Informa el Sr. Alcalde que próximamente girará visita a Castrillo de Don Juan, la Sra. Jefa del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León en Palencia, con motivo de conocer la petición de arreglo de la carretera de palencia, hasta el empalme y la travesía.

El Pleno se da por enterado.

4.9.- Contribuciones por las obras de la margen izquierda de la calle Real.- Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de que aún no se ha pagado por nadie las contribuciones por las obras de alcantarillado y otras de la margen izquierda de la calle Real (número 39 a 47). Asímismo informa que se ha observado un error al nohabrse incluído en la distribución más que a cuatro inmuebles, cuando hay cinco afectados, detectándose la ausencia del inmueble de D. Benedicto Calvo Bombín.

Informado por Secretaría y debatido el asununto, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Que se anulen las liquidaciones practicadas y se proceda a realizar unas

nuevas con los mismo criterios del acuerdo de 15 de marzo de 1.999, prorreteandose las 361.767 Ptas, a partes iguales entre los propietarios de los cinco inmuebles: números 39 de Afridisio Bombín Bombín, 41 de Benedicto Calvo Bombín, 43 de José María Mozo Arraiza, 45 de los Hnos. Hortelano Monge y 47de Natividad Hernando Bombín.

Segundo: Para el caso de no hacer efectivo el pago en los plazos legales, se proceda, en todo caso, al corte en el servicio de alcantarillado, sin perjuicio de que siga figurando como deudor a este Ayuntamiento y les depare los perjuicios como no tener derecho a la parcela del monte u otros.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se formulan los siguientes:

5.1.- Por el Sr. Concejal D. Santiago Benito se formula pregunta sobre criterios para la exigencia de proyecto en las solicitudes de licencia de obras, respondiendo el sr. Alcalde que es criterio de la Alcaldía el legal de exigir proyecto debidamente visado por el colegio correspondientes para toda obra de construcción de nueva planta o que afecte a la estructura del edificio e informando en concreto sobre la petición de Dª. Berta Bombín Esteban y la contestación dada a la presentación de proyecto Básico de Vivienda Unifamiliar Aislada, redactado por el Sr. Arquitecto D. Luis Blanco Yusta, que se le devolvieron por no estar visado y por las contradicciones que había en él.

Informa asímismo el Sr. Alcalde que la finca en que pretende construirse la vivienda está fuera del suelo urbano y no reune las condiciones de superficie para que se la autorice la Comisión Territorial de Urbanismo, por lo que si quiere construir, debe primero proponer la modificación puntual de la Delimitación del Suelo Urbano y que dicha modificación se apruebe. Expone también su parecer que los costes de la modificación así como los de dotación de servicios necesarios, debe de correr por cuenta del promotor, ya que no cree correcto que se deba aprobar la ampliación del suelo Urbano y luego exigir al Ayuntamiento la dotación de los servicios de agua, luz, alumbrado, alcantarillado y pavimentación.

Asímismo informe que se ha llegado a un acuerdo con un aparejador para que informe las licencias y las valore, con la compensación del desplazamiento (unas 5.000 Ptas), y con el compromiso de encargo de los proyectos municipales.

5.2.- Se formula ruego sobre por qué no se intenta hacer un escudo de piedra para colocar en el ayuntamiento y se encargan hacer unas banderas del municipio, ya que se han aprobado.

Responde el sr. Alcalde que se encargarán unas banderas y se mirará a ver quien puede hacer un escudo en piedra y lo que cuesta.

5.3.- Se pregunta sobre si se han mandado retirar los cubos de la basura en las Bodegas, respondiendo el sr. Alcalde que efectivamente se han quitado porque no cumplían su misión de recoger la basura sino que finalmente servían para que los perros lo esparcieran. Y que se mirará de comprar unos cubos con tapa adecuados para que no puedan ser volteados.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 15.00 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez